

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 5 de febrero de 2001.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Gerena:

Propietarios: Hipólito y José Luis García.
Naturaleza: Pastizal.
Superficie a expropiar: 671,49 m².

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificación de la resolución recaída en el expediente 19/84, para resolver el contrato de asistencia técnica con la empresa Geotech, SA, para la realización del trabajo titulado Automatización cartográfica para la elaboración de directrices y coordinación del planeamiento de la Vega de Granada.

Con fecha 23 de enero de 2001 se ha dictado resolución en el citado expediente por la Ilma. Sra. Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el contrato para la realización del trabajo titulado: «Automatización cartográfica para la elaboración de directrices y coordinación del planeamiento de la Vega de Granada» del que es adjudicatario Geotech, S.A.

En la instrucción del expediente se ha intentado la notificación al adjudicatario, no habiéndose podido realizar, por tanto, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante la publicación de este Anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido que consta en el expediente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas

y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los siguientes recursos, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 24 de enero de 2001.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
DGITO0174-99	16-05-2000	JUAN ANTONO GOMEZ OCON	PASAJE EL CANO BL, 57n, 29700-VELEZ MALAGA-MALAG	ART.142K)	26.000
DGITO0001-99	13-10-1999	ARIAN, S.A.	PZ.DR.BARRAQUER,12,41009-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGITO031-99	06.03.2000	NEUMATICOS GRNAADA, S.A.	RONDA, 137,18003-GRANADA	ART.140E)	250.000
DGITO086-99	19-05.2000	MADRID MADRID	VIRGEN PALOMA, 4,18015-GRNAADA	ART.140E)	250.000
DGITO112-99	29-05-2000	MARIN AMAT,T	DR.G.MARRON, 37, 04005-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGITO114-99	25-02-2000	MARIN AMAT,T	DR.G.MARRON, 37, 04005-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGITO0123-99	06-03-2000	IBANEZ DEOGRACIA, L	S.GREGORIO, 43, 23240-NAVAS DE S.JUAN-JAEN	ART.140E)	250.000
DGITO0143-99	12-05-2000	ESPINOSA SUAREZ, ANTONIO	TRVESIA DEL MERCADO, 4-2º-04007-ADRA-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGITO0150-99	02-06-2000	PULGAR CANTERO,J	PUERTA MARTOS, 42, 23004-JAEN	ART.140E)	250.000
DGITO0196-99	23-05-2000	JUAN CARLOS SANCHEZ ROMERO	MARTINEZ DE LA ROCSA, 80,29010-MALAGA	ART.140E)	250.000
DGITO0201-99	24-03-2000	LOPEZ PEREZ, SA	IND. FRIDEX, 38-41500-ALCALA DE GUDAIRA-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGITO0202-99	24-03-2000	GOCERTRANS, S.L.	MENENDEZ PELAYO, 9,41004-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGITO0203-99	24-03-2000	FJENTES GUERRA CAÑE, SAEZ	MADRID CADIZ, KM, 398-14015-CORDOBA	ART.140E)	250.000
DGITO0204-99	24-03-2000	TTES. LOPEZ BRAVO, S.L.	OBISPO CUBERO, 13-14009-CORDOBA	ART.140E)	250.000
DGITO0205-99	24-03-2000	TTES. AGUILERA LUQUE, S.L.	HORNOS, 46-29200-ANTEQUERA-MALAGA	ART.140E)	250.000
DGITO0206-99	24-03-2000	FRANCISCO Y PABLO MONTCB	MERCADO ABASTO, S/N,14800-PIEGO DE C.-CORDOBA	ART.140E)	250.000

R. Alzada	F. Denuncia	Tít.lar	Domicilio	Ppto. Infringido	Sanción (ptas.)
DGIT00210-99	24-03-2000	CERRAMIENTOS METALICOS DE	AVDA. MIRAFLORES, S/N,41008-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00228-99	24-03-2000	CASTILLO TORRES, J	VELARDE,3,41808-VILLANUEVA DEL ARISCAL-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00229-99	24-03-2000	MENDEZ GARCIA, A	LOS TAMBORES,30,41804-OLIVARES-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00230-99	24-03-2000	MARTELL SALAS FRANCISCO	CIUDAD DE GANDIA,41019-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00237-99	29-05-2000	Montes Martin Manuel Jesus	URB. DOÑA CASILDA, 27-1º D. I.1204-ALGECIRAS-CADIZ	ART.142K)	30.000
DGIT00269-99	16-05-2000	MOLINA LLAMAS,S	BUENAVISTA, 4,14014-CORDOBA	ART.140E)	250.000
DGIT00273-99	12-05-2000	GUERRERO MANCHEÑO, J	JOSE ANTONIO, 25,11130-CHICLANA FR.ONTERACA	ART.140E)	250.000
DGIT00275-99	23-05-2000	INSTALEC, S.A.	JOSE ANTONIO, 0, 33,04400-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGIT00283-99	23-05-2000	DISTRIBUISUR, S.L.	P. AGUA FRESCA,04811-LA CAÑADA-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGIT00306-99	19-05-2000	LOPEZ MUÑOZ, JL	PLG. IGLESIAS, 15,04700-EL EJIDO-ALMERIA	ART.140E)	250.000
DGIT00308-99	16-05-2000	MASIP DESCALZO, M	DESCALZAS, 21, 23700-LINARES-JAEN	ART.140E)	250.000
DGIT00310-99	16-05-2000	HNS GUERRERO, S.A.	AVD. MADRID ED. PAROU, 46,23001-JAEN	ART.140E)	250.000
DGIT00312-99	16-05-2000	TTES. HERCULES, S.A.	COLON, 24,4100-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00313-99	16-05-2000	TTES. MERUTRANS, S.L.	JACINTO BENAVENTE, 4-2º D	ART.140E)	250.000
DGIT00314-99	01-06-2000	MANUEL GALLEGO,S.L.	CAMPAMENTO, ,41018-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00316-99	12-05-2000	EUPEMAR, S.L.	CTRA.YATOR.18480-UGUJAR-GRANADA	ART.140E)	250.000
DGIT00317-99	16-05-2000	ILURCOTRANS, S.L.	RECOGIDAS, 52,18002-GRNAADA	ART.140E)	250.000
DGIT00318-99	16-05-2000	GRANADA TRAVEL CENTER,S.L.	AVD.DEL SJR,17,18014-GRNAADA	ART.140E)	250.000
DGIT00320-99	16-05-2000	AUTOCARES GRANSAUR, S.L.	RECOGIDAS, 43,18005-GRNAADA	ART.140E)	250.000
DGIT00354-99	26-06-2000	MOLINO SANCHEZ, FP	CORDOBA,7,11405-JEREZ DE LA FR.CADIZ	ART.140E)	250.000
DGIT00359-99	26-06-2000	BODEGAS MONTEALEGRE,S.L.	SEBASTIAN ESLAVA, 27,29011-MALAGA	ART.140E)	250.000
DGIT00393-99	26-06-2000	YESOS BARES, S.A.	PEREZ GALDOS,2,CORDOBA	ART.141P)	200.000
DGIT00394-99	26-06-2000	YESOS BARES, S.A.	PEREZ GALDOS,2,CORDOBA	ART.142K)	30.000
DGIT00409-99	26-07-2000	EMPR.COMUNIT.REUNDIAS SAL	A. HENDERSON, 66,ALGECIRAS-CADIZ	ART.140E)	250.000
DGIT00438-99	26-07-2000	CIAL VEHICULOS Y TTES, S.A.	MADRID,425,18210-GRANADA	ART.140E)	250.000
DGIT00440-99	28-07-2000	FERNANDEZ MUÑOZ, J	CONDE ALCALA,2,18001-GRANADA	ART.140E)	250.000
DGIT00442-99	26-07-2000	GRANADA SILBAO, S.A.	VIRGEN VALLE,69,41011-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00444-99	26-07-2000	ISLEÑA DE PESCADOS,S.L.	MUELLE PESQUER, 123,CADIZ	ART.140E)	250.000
DGIT00099-00	26-07-2000	ALMCNES PEÑA, S.L.	CAMPILLO RELOJ, 13,41720-PALACIOS LOS-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00003-00	26-07-2000	VILCHEZ IBAÑEZ, I	PLZ, P. JUANABOS, 1,GRANADA	ART.140E)	250.000
DGIT00005-00	26-07-2000	HIERROS SERRANO GAMEZ,S.A.	AVDA.DE MADRID,23001-JAEN	ART.140E)	250.000
DGIT00007-00	26-07-2000	GRANELES MINERALES SURSA	CONSTITUCION, 21,41004-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00009-00	26-07-2000	DESGUACES CARMONA HIJOS, S.L.	SANTIAGO APOSTOL, 10,41710-UTRERA-SEVILLA	ART.140E)	250.000
DGIT00096-00	26-09-2000	GALVEZ SALINAS, JA	RES.LAS GABIAS,,7,18110-GABIA GRANDE-GRANADA	ART.140E)	250.000
DGIT00098-00	26-09-2000	TRANSPANAL,S.L.	SAN VALENTIN, 13,11408-JEREZ DE LA FRO.CADIZ	ART.140E)	250.000
DGIT00099-00	26-09-2000	ALMACNES PEÑA, S.L.	CAMPILLO RELOJ, 13,41720-PALACIOS LOS-SEVILLA	ART.140E)	250.000

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la resolución de expediente sancionador VPO-H-13/00, incoado con fecha 30 de noviembre de 2000 a la entidad Construcciones Luis Hermosín, SL, por presunta infracción a la legislación que regula las viviendas de protección oficial.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

Expediente sancionador VPO-H-13/00.
Expte. Calificación 21.1.0004/94.
Expte. Sancionador 13/00.

RESOLUCION

Visto el expediente sancionador núm. VPO-H-13/00, incoado por esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía contra Construcciones Luis Hermosín, S.L., por infracción al Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y

Resultando: Que por el Instructor del presente expediente se eleva Propuesta de Resolución motivada, en cuya parte dispositiva se propone la imposición al inculpado de una multa de 250.000 pesetas como autor de una falta de carácter muy grave prevista en el art. 153.c) 6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, y sancionada en los arts. 8.c) del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre, y 57.c) del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, respectivamente, así como la obligación de ejecutar las obras consistentes en:

- Sellar las fisuras e impermeabilizar terrazas.

Emplazamiento: Avda. de Alemania, núm. 23, 4.º B, Huelva.

Concediéndose un plazo de un mes para su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Resultando: Que, notificada la Propuesta de Resolución a las partes, no se han presentado alegaciones.

Resultando: Que en la tramitación del presente expediente se han observado las normas contenidas en la Sección 3.ª, Capítulo VII, artículos 157 a 170 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, y las contenidas en los artículos 134 a 138 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Considerando: Que ha quedado probada la existencia de vicios y defectos que afectan a la edificación, puestos de manifiesto antes del transcurso del plazo de cinco años desde la fecha de la calificación definitiva, tal como se preceptúa en el art. 111 del Reglamento aludido.

Considerando: Que es responsable ante la Administración de las mencionadas deficiencias que afectan a la habitabilidad Construcciones Luis Hermosín, S.L., como promotor de las viviendas denunciadas.

Considerando: Que la responsabilidad se extiende a la reparación del daño causado por aplicación de lo dispuesto en el art. 155 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, cuya realización podrá imponerse al promotor, ya que, independientemente de su amparo legal, el mismo disfruta en esta condición de unos beneficios en virtud de los cuales le corresponden unas obligaciones, que son en este caso las de responder de una buena ejecución de las obras, según criterio establecido en numerosas sentencias del Tribunal Supremo.

Considerando: Que los hechos contenidos son constitutivos de la falta muy grave tipificada en el art. 153.c) 6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de julio de 1968, en relación con el Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, artículos 56 y siguientes.